

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 20-04-11

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Marcelo García Dieguez, German Ramallo, Luis Santamaría, Ignacio Buffone, Luciana Zapata, Pedro Silberman, Juan Ignacio Trobbiani, Alejandro Cragno, Marta Arrechea, Silvia Stepanosky y Alejandra Mangano-

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Solicitud de los estudiantes de sumar de realizar la convocatoria para estudiantes tutores de la carrera de Medicina, la solicitud de aumentar el financiamiento para asignaturas electivas de la carrera de Medicina, decidiéndose su pase a la Comisión de Economía y Finanzas, solicitud de financiamiento para realizar la asignatura electiva de la estudiante Belén Zugasti y de traslado a México en el marco del programa JIMA del estudiante Ignacio Buffone, decidiéndose en ambos casos su pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para su tratamiento. Se presenta la solicitud de la Secretaria General de Bienestar Universitario de conformar con un representante titular y uno suplente una comisión que organizara actividades participativas de discusión e información sobre la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo, sus implicancias médicas, éticas y sociales, protección de derechos humanos y rol del estado. Se resuelve realizar una convocatoria abierta para que se inscriban todos los docentes que tengan experiencia en relación al tema, procurando generar un grupo heterogéneo que facilite la discusión, pero sin fijar una posición al respecto de carácter institucional. Finalizada la presentación de temas sobre tablas el Director Decano informa que finalmente se firmo el convenio de colaboración entre la UNS y la UNT, mediante el cual se da soporte al traslado de estudiantes que realizaran la asignatura electiva en el modulo de Medicina Rural de dicha carrera. Posteriormente presenta el acta del jurado del concurso a 4 cargos de Ayudantes A DS en el Área SIC, Disciplina Salud Familiar, aprobándose la designación de las medicas Silvina López, Sandra Ruggero y Andrea Damaglia. Habiéndose declarado vacante el 4º cargo llamado a concurso se resuelve realizar un nuevo llamado para consolidar su cobertura. El Director Decano informa que en la ultima reunión en la SPU por el programa PROMED, se genero entre los representantes de las 12 carreras de Medicina de Universidades Nacionales un foro con el propósito de coadyuvar a la generación de políticas de salud en general y en educación médica en particular, a todos sus niveles y en todo el ámbito de la Nación, procurando constituirse en interlocutor de los Ministerios de Salud, Educación y CONEAU. Da lectura al acta de creación en el cual se mencionan los objetivos del foro y las actividades iniciales, entre las que se determina que la primer reunión del foro se realizara en el mes de Septiembre de 2011 en la UNS . Finalmente el Consejero Silberman solicita la palabra e informa al Consejo, en carácter de Coordinador de la Maestría en Salud Colectiva, que la Asociación Medica de Bahía Blanca informa el inicio de la Maestría en Salud Publica de la UNLP con sede en Bahía Blanca. Agrega que, si bien no cuenta con la información suficiente para concluir sobre las implicancias y alcances en la responsabilidad institucional del hecho, considera que una institución local que apoya explícitamente la carrera de Medicina y se encuentra representada por varios docente en el plantel, debe responder al Departamento porque promueve una carrera de postgrado externa que compite con una carrera de nuestra institución. En los mismos términos, agrega que la UNLP, considerando que hay acuerdos tácitos y concretos en el marco del CIN y del CEPRES que establecen determinadas pautas de convivencia en relación a la oferta de cada Universidad Nacional a nivel regional, debería responder a nuestra Universidad sobre las consecuencias que tiene su oferta en relación a una carrera de postrado local en

incipiente desarrollo. El Consejero Cragno refiere que el Colegio de Médicos en su distrito local trabaja desde varios años con cursos de postgrado de la UNLP sin que ello generara una revisión por parte de la Universidad, y adhiere a que el Departamento debe promover el desarrollo máximo de sus propias carreras. El Consejero García Dieguez considera que el tema en cuestión no tiene implicancias institucionales, y considerando que cualquier miembro socio de la AMBB puede hacer el reclamo correspondiente, agrega que la discusión en el ámbito del Departamento es improcedente. Sostiene que las afirmaciones del Consejero Silberman presentan generalizaciones y falta de precisiones que influyen en el juicio de los Consejeros y demás presentes ajenos a la situación. Aclara que el mail al que hace referencia sale de una dirección personal y que la Asociación Medica da difusión en forma generalizada a toda la información que solicitan sus asociados, por lo cual enfatiza en la falta de implicancias institucionales de la situación, por lo que opina que la intervención del Consejero Silberman es tendenciosa e impertinente. Finalmente, reflexiona sobre las consecuencias que implica la politización de las actividades académicas que desarrolla el departamento. Opina que cualquier actividad de desarrollo académico debe ser aséptica desde el punto de vista político, evitando que las mismas se transformen en un proceso de fortalecimiento grupal, personal o político. El Consejero Bugatti considera que claramente una actividad de desarrollo académico y científico en relación a la salud tiene aspectos políticos, ya que la posición ideológica de salud entre distintas líneas de desarrollo pueden ser contrapuestas, ejemplificando con la concepción de salud como un bien social versus un proceso mercantilista. Agrega que la suposición de que la UNLP abre una sede de una carrera en esta región sin el apoyo de alguna institución, conlleva pensar que a los miembros del Consejo les sobra ingenuidad, y aclara que quien solicita la difusión de la carrera de la UNLP a través de la Asociación Medica, es un miembro de su comisión directiva, y reconoce que le cuesta entender porque una institución que agrupa mayoritariamente profesionales de la practica medica privada, tiene la innovación de promover carreras universitarias externas con una maestría en Salud Publica. El Director Decano informa que la Secretaria de Postgrados del Departamento de Economía le solicito una reunión para tratar el mismo tema, por lo que cree que en la actual discusión aun falta mucha información para que el debate termine siendo del alguna manera concluyente. El Consejero García Dieguez considera que este debate tiene una intencionalidad en el discurso de confundir en el tratamiento de los temas, y ve como preocupante que una iniciativa académica solo dé lugar para discutir una línea ideológica. Agrega, en función de la intervención del Consejero Bugatti, que la Asociación Medica tiene participación e incumbencia en casi todas las instancias de salud publica. El Consejero Silberman reitera que no realiza alusiones personales, y que su intervención no apuntaba a generar un debate en el que se politicen y polaricen las posiciones, sino que considera que como Coordinador de la Maestría es absolutamente pertinente pedir en el ámbito institucional una aclaración, y solicita que a través del Director Decano se solicite una audiencia con el Presidente de la Asociación Medica y se solicite un informe a las autoridades de la Facultad de Ciencias Medicas de la UNLP.-----

Punto Nº 2: Se presenta la solicitud de financiamiento: Presentación de trabajo en el Congreso Provincial de APS. Grupo de trabajo en terreno Villa esperanza, 3º año, El Consejero García Dieguez propone que se declare al congreso de interés departamental en el acto, lo que se aprueba por unanimidad, y se decide su pase a la Comisión de Economía y Finanzas para su tratamiento.-----

Punto Nº 3: Se presentada propuesta de asignatura extracurricular: Trabajo y gestión en organizaciones de salud, realizada por los Profesores Bugatti, Palomo y Silberman, desidiendose su pase a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento -----

Punto Nº 4: Se presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Solicitar al CSU la restricción de barreras al ingreso a la sede del DCS, aprobándose por unanimidad. -----

Punto N° 5: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar el auspicio a las Jornadas de Epidemiología Genética del H.I.G.A. Pena, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 6: Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: financiar el 50 % de los gastos de traslado a Holanda de las estudiantes Larribite y Fernandez Moroni para asistir a la escuela de verano de la Universidad de Groninger, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 7: Se presenta la propuesta de Secretaria Académica girada a Comisión de Enseñanza de rectificar la Res DCS 429/10 correspondiente al llamado a concurso de Ayud B de las Áreas SIC y Clínica. El Consejero García Dieguez manifiesta el consenso en la Comisión de desdoblar la resolución y mantener la representación de ambas áreas en cada concurso con un representante en el jurado del área externa en lo respectivos concursos.-----

Siendo las 15:00 hs, se da por finalizada la Sesión-----